AYUNTAMIENTO

ALÍA

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan General Municipal

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 31 de mayo de 2016 se aprobó inicialmente el Plan General Municipal, promovido por esta Administración municipal.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, en la prensa regional y en la página web de este Ayuntamiento, www.aytoalia.es de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura.

Se hace especial mención a la inclusión del informe de Sostenibilidad Ambiental del meritado Plan General Municipal, de modo que durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría.

Alía a 1 de junio de 2016.

La alcaldesa
Cristina Ramírez Rubio

2321